

Seminario Regional:

“Procesos de Reformas Políticas en Centroamérica”

Palabras del Magistrado Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE

Sede del IIDH/CAPEL, 18 de mayo de 2015

Amigos y amigas: buenos días.

En nombre del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, que me honro en presidir, me complace darles la más cordial bienvenida a este Seminario Regional, titulado “Procesos de Reformas Políticas en Centroamérica”.

-o0o-

Moisés Naím, en su aún reciente y reconocida obra “El fin del poder”, nos recuerda que este se está dispersando cada vez más. También que los grandes actores tradicionales (gobiernos, empresas, sindicatos, entre otros) se ven enfrentados a nuevos y sorprendentes rivales, aunque sean mucho más pequeños en tamaño y recursos. A un mismo tiempo, Naím insiste en que, quienes controlan el poder, ven más restringido lo que pueden hacer con él.

En esta misma dirección, Pierre Rosanvallon nos presenta su concepto de “Contrademocracia”. Se trata de un conjunto de prácticas de control, obstrucción y de enjuiciamiento, mediante las cuales la sociedad ejerce su poder de corrección y de presión. Junto al tradicional Pueblo-Elector, aparecen con especial fuerza las figuras del Pueblo-Vigilante, Pueblo-Veto y Pueblo-Juez. En la sociedad de la desconfianza, la política pasa por una democracia electoral que se enfrenta a contrapoderes sociales, informales e institucionales.

Esos “micropoderes” y “contrapoderes”, según la terminología acuñada por los citados autores, son nuevos actores que plantean una realidad política de creciente complejidad. Ella impacta la relación entre gobernantes y gobernados, al resultar debilitada la función de intermediación que tradicionalmente han cumplido los partidos políticos, que cada día se benefician menos de la confianza ciudadana.

La reforma política en nuestra región debe reconocer y dar respuesta a los retos emergentes del contexto actual de ejercicio del poder, producto de este y otros fenómenos que lo han modificado. Y lo electoral es componente esencial de ese rediseño.

-o0o-

En el caso costarricense, la aprobación del Código Electoral del 2009, propuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones ocho años antes, significó una reforma integral de la normativa electoral, con innegables avances modernizadores.

Sin embargo, ese esfuerzo legislativo no abordó la urgencia de dar respuesta al argumento de la inequidad en las contiendas políticas patrias.

Justamente soy de la opinión de que la ausencia de mayores condiciones de equidad, es el lunar de las emblemáticas elecciones que celebramos en el país. Ahí reside uno de los mayores desafíos de la reforma política.

Hemos de coincidir con el informe de observación electoral que rindiera la OEA, con ocasión de los comicios del año pasado, en cuanto señala que las encuestas terminan siendo la “base del financiamiento” de los partidos y de su acceso a los medios de comunicación. Esa afirmación la demuestra con datos alarmantes de las pasadas elecciones. En ellas, cinco agrupaciones políticas concentraron el 88% de la cobertura informativa y cuatro de ellas el 80% de la pauta publicitaria. Esto, no obstante que eran trece partidos los que competían en la votación presidencial (a los que se sumaban otros ocho en las papeletas diputadiles), con la invisibilización resultante de la mayoría de ellos.

Ello obliga a que este país discuta en serio propuestas, como la planteada por este Tribunal desde abril de 2013, que ataquen frontalmente esta preocupante situación. En la agenda de reforma política ello debe ocupar un destacado lugar y no, como hasta el momento, hacer patológica negación de este asunto.

Por igual, esta agenda de reformas debe afrontar la imperiosa necesidad de efectuar, sin demora, una cirugía constitucional que recomponga la credibilidad del parlamento y, así, pueda gozar de la majestad que le es connatural, como instancia suprema de representación popular.

Esa reforma a la Constitución ciertamente debe buscar el reforzamiento de la capacidad deliberativa y la eficiencia decisoria del órgano legislativo, abonando por tal vía la gobernabilidad democrática. Pero, ante todo, ha de orientarse a fortalecer el lazo representativo que lo ata con el soberano, a fin de que este lo reconozca como su oráculo primordial.

Es por ello que la reflexión nacional está privilegiando la discusión sobre la necesidad de replantear las reglas relativas a la elección diputadil, que responden a una desfasa lógica decimonónica, especialmente en aspectos tales como la disfuncional circunscripción provincial que todavía se utiliza.

Existen ya propuestas concretas sobre la mesa. Proviene de los propios diputados y de otros espacios de discusión nacional, como la anterior Comisión de Notables, conformada por la Presidencia de la República. Destacan también iniciativas no gubernamentales, como la avanzada por “Poder Ciudadano ¡Ya!”, que “tropicaliza” el exitoso sistema mixto alemán.

-o0o-

Es posible que otros sean los acentos y propuestas de reforma política en el resto del ámbito centroamericano. No obstante, es altamente positivo que intercambiamos preocupaciones, repasemos tendencias y examinemos las lecciones aprendidas al respecto en la región. A fin de cuentas, la patria centroamericana tiene desafíos compartidos, así como un destino común, que se construye a partir de los aciertos y de los errores de todos.

-o0o-

Para finalizar, deseo expresar mi reconocimiento a las contrapartes organizadoras de este evento. En especial, el esfuerzo de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, por un proyecto que trasciende a este foro y que -entre otros- se

extiende a un portal web, merece atención y aplauso. Agradezco, por igual, a todos los distinguidos expositores, apreciados amigos y amigas, por haber aceptado la invitación a participar en este foro, espacio idóneo para propiciar reflexión seria y debate reposado. Para el Tribunal Supremo de Elecciones costarricense es un honor y privilegio acompañarles. Les reitero nuestra más cálida bienvenida.

Muchas gracias.